

más rigurosa Cominacion; Venga
 las diligencias, y tenga por radicado
 y prevenido el conocimiento en este
 Tribunal en la materia, y punto q.
 se trata de Observancia de las Leyes del
 Reyno, autos Acordados, y Vltimas
 Reales Resoluciones al tiempo de la en-
 tracion, y poner las Personas que
 han de servir los Oficios de Just. segun
 lo decretado p. la Sala, imponiendose
 ael D. Gregorio Chio p. lo q. multa
 y ha expuesto, el aperecerme, multa
 y condenar, q. merece, mancomunado
 con los diputados sus asociados: Para lo
 q. ha go el expediente q. merec haya
 lugar, y sea necesario en Just. q. pido
 Cortas & y furo Castroviejo dij. Don Mi-
 guel Alvarez de Larisa Cua petij.

[Handwritten flourish or signature on the left margin]

